

Resolución de Decanato **74 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14337/2024 RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA  
RESOLUCIÓN FI Nº 296-D-2025  
**De: Ingeniería - Departamento de Personal**



Salta,  
18/03/2026

VISTO: la Resolución FI Nº 296-D-2025, mediante la cual se pone en funciones a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle Rojas, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Herramientas y Maquinas de Taller, Soldadura y Corte" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo del año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo no se consignó la fecha de la puesta en funciones la Ing. Jorgelina Verónica del Valle Rojas.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 296-D-2025, dejando establecido que:

*Donde se lee "...a partir del de abril del año 2025 y hasta el 31 de marzo del año 2026"*

*Debe leerse "...a partir del 02 de mayo del año 2025 y hasta el 31 de marzo del año 2026"*

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa